



ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (CAPITULO VI – Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece la obligación de las entidades estatales de realizar un análisis exhaustivos del sector relacionado con el objeto del proceso de contratación, el SENA Regional Santander ha llevado a cabo un estudio detallado del sector para el contrato adecuación de Punto de Atención al Ciudadano bajo la modalidad de mínima cuantía, conforme al numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los montos establecidos en el Decreto Anual de Presupuesto General de la Nación. Este análisis se fundamenta en las directrices de la Guía para la elaboración de estudios del sector publicada por Colombia Compra Eficiente, la cual señala que el alcance del estudio debe ser proporcional al valor de contrato, la naturaleza del objeto, el tipo de contrato y los riesgos identificados. El SENA Regional Santander, realizó el análisis del sector, teniendo en cuenta lo dispuesto en la guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, el cual señala:

“En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria.

En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia”.

El propósito principal de este análisis es comprender el entorno del mercado en el que se desarrollará el proyecto, identificar los riesgos asociados, establecer los requisitos habilitantes y garantizar que la decisión de negocio sea adecuada para satisfacer la necesidad de la entidad. Este proceso busca cumplir con los principios de eficiencia, eficacia, economía y promoción de la competencia, fundamentales en la contratación pública. En este caso particular, el contrato tiene como objetivo la adecuación de un Punto de Atención al Ciudadano (PAC), un servicio indispensable para garantizar una atención de calidad a los usuarios del SENA, asegurando el cumplimiento de los estándares administrativos, técnicos y operativos establecidos por la entidad.

El SENA Regional Santander, como entidad estatal, tiene la responsabilidad de garantizar que los servicios contratados cumplan con las expectativas de los ciudadanos y se alineen con los objetivos institucionales de formación, capacitación y atención al público. En este sentido, el Punto de Atención al Ciudadano se constituye como un espacio estratégico para fortalecer la relación entre la entidad y la comunidad, facilitando el acceso a información, servicios y programas de formación.



Dado que el contrato se enmarca en la modalidad de mínima cuantía, el análisis del sector se centra en aspectos específicos del mercado local y regional, sin requerir un estudio extensivo de las condiciones generales de los oferentes, su participación en el PIB industrial o un análisis profundo de los estados financieros de los posibles proveedores. Sin embargo, se ha recopilado información suficiente sobre precios, calidad, plazos de entrega y condiciones de procesos de contratación similares, con el fin de garantizar una selección objetiva y competitiva. Este enfoque permite al SENA Regional Santander tomar decisiones informadas, minimizando riesgos y optimizando los recursos disponibles.

Para efectos del presente contrato, se aplica la modalidad de mínima cuantía conforme al numeral **1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007**, en concordancia con los montos establecidos en el Decreto Anual de Presupuesto General de la Nación. Dado que el valor del contrato no excede el límite fijado, y que el objeto corresponde a actividades de seguimiento técnico y administrativo de baja complejidad, la Entidad considera procedente esta modalidad de selección."

De conformidad con lo anterior y atendiendo la modalidad de contratación, a continuación, se detalla el análisis del sector:

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL PUNTO PRESENCIAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL SENA REGIONAL SANTANDER.

El SENA adjudicará el proceso al oferente con el menor valor y que cumpla con los requisitos habilitantes establecidos por la entidad, con el fin de garantizar la operación continua y eficiente del Punto de Atención al Ciudadano (PAC). Dicho proceso contractual podrá ser adjudicado hasta por la totalidad del presupuesto oficial asignado.

El proponente se obliga a entregar los bienes y servicios que sean requeridos por el SENA Regional Santander para el funcionamiento del PAC, bajo las mismas condiciones de precio final y calidad establecidas en el presente proceso contractual. Los bienes y servicios garantizan la adecuada prestación de atención a los ciudadanos y se clasifican con los siguientes códigos de clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015					
ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	30000000	30170000	30171700	30171706	Servicios de apoyo para la construcción
2	81000000	81100000	81101500	81101508	Ingeniería arquitectónica
3	72000000	72150000	72152600	72152605	Servicio de instalación y reparación de Cielorraso
4	72000000	72100000	72101500	72152606	Servicio de instalación y reparación de paredes externas
5	72000000	72100000	72101500	72101507	Servicio de mantenimiento de edificios
6	72000000	72150000	72152500	72152504	servicios de instalación de baldosas de cerámica para pisos
7	72000000	72150000	72152000	72152001	Servicio de instalación y reparación de drywall

1. ANALISIS DEL MERCADO

La economía colombiana en 2025 ha demostrado señales de recuperación moderada tras la desaceleración de 2023 y 2024. Según el DANE, el PIB creció un 2,1% en el



segundo trimestre de 2025, impulsado por los sectores de servicios, construcción e industria manufacturera. Este entorno macroeconómico favorable resulta relevante para el funcionamiento y sostenibilidad de los Puntos de Atención al Ciudadano (PAC), ya que fortalece la disponibilidad de recursos públicos y privados destinados a su operación.

El banco de la República inició un ciclo de reducción de tasas de interés, ubicando la tasa de referencia en 8,25% en agosto de 2025. Esto ha mejorado el acceso al crédito y la confianza empresarial, factores que inciden positivamente en la capacidad de contratar servicios de mantenimiento, tecnología e infraestructura.

En cuanto a la inflación, el IPC registró una variación mensual de 0,19% en agosto de 2025, lo que refleja un comportamiento moderado de los precios y facilita una mejor planeación presupuestal en proyectos de sostenimiento, dotación y modernización de proyectos de infraestructura. Por su parte, el Índice de Precios del Productor (IPP) presentó una variación mensual de 0,42%, lo que también impacta los costos de contratación de bienes y servicios relacionados con su operación.

Mercado laboral colombiano continúa su proceso de recuperación. Según el DANE ha mostrado avances significativos:

- La tasa de desempleo nacional fue de 9,7% en julio de 2025.
- La tasa de ocupación alcanzó el 58,9% en el mismo periodo.
- El empleo formal ha crecido en sectores como construcción y actividades profesionales y técnicas.
- Las regiones con mayor dinamismo laboral son Bogotá, Antioquia, Atlántico y Santander.

Este entorno genera una mayor oferta de mano de obra calificada para los procesos asociados a construcción, adecuaciones locativas, servicios de apoyo logístico, tecnológico y de atención al público.

Dentro del Gasto público y la contratación, según el Ministerio de Hacienda y el SECOP II, en el primer semestre de 2025 el Estado contrató más de \$54 billones, con un aumento del 8% frente a 2024. Sectores como infraestructura (38%), salud (21%) y tecnología (12%) concentran gran parte de la inversión.

Las adecuaciones en Colombia (2024–2025) muestran una gran variación según alcance y calidad, desde remodelación parcial o mantenimiento, hasta readecuación integral con instalaciones, acabados y mobiliario.

En el caso de los Puntos de Atención al Ciudadano, este dinamismo contractual se refleja en una mayor inversión en adecuación de espacios físicos para mejorar la atención y contratación de servicios tecnológicos (software, digitalización, sistemas de información). Esto se traduce en oportunidades para fortalecer los Puntos de Atención al Ciudadano PAC mediante una Infraestructura física y tecnológica para mejorar la atención ciudadana, la digitalización de trámites y servicios, apoyada en plataformas interoperables y la transición energética aplicada a la sostenibilidad de las sedes (uso de energías renovables, eficiencia energética).

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el primer trimestre de 2025 el valor agregado de la construcción registró una variación anual negativa de –3,5 %, con una contracción trimestral de –1,8 % frente al cierre de 2024. Esta caída se explica principalmente por la disminución en las edificaciones residenciales y no residenciales, mientras que el segmento de obras civiles mostró un



desempeño relativamente más estable. En materia de costos, los Índices de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICO CED) y de Obras Civiles (ICO CIV) publicados por el DANE evidencian incrementos en 2024 y 2025. Esto refleja que, aunque la actividad económica del sector se ha reducido, los precios de materiales e insumos siguen presionados al alza, lo que obliga a actualizar presupuestos con valores recientes para evitar sobrecostos.

En el frente gremial, Camacol informó que en 2024 se registró una de las caídas más fuertes en el inicio de proyectos de vivienda de interés social (VIS), con reducciones cercanas al -7,2 % respecto al año anterior, y en 2025 el número de viviendas iniciadas alcanzó su nivel más bajo en más de una década. Esta menor dinámica privada ha llevado a que los constructores concentren su interés en contratos estatales, lo que fortalece la competencia en licitaciones de adecuaciones institucionales como las del SENA.

En cuanto a referencias de costos unitarios, el Instituto de Desarrollo Urbano y Regional (ICCU) publica la Lista de Precios 2025, que sirve como herramienta oficial para elaborar presupuestos de obra pública. Estos precios unitarios deben ser la base para desagregar el presupuesto de las adecuaciones u obras, ajustándolos con las variaciones de los índices de costos del DANE.

Colombia cuenta con una economía clasificada como una de las más grandes de América Latina, la cual ha mostrado un crecimiento moderado en los últimos años, a pesar de los desafíos globales como la inflación, la volatilidad en los precios de las materias primas y las tensiones geopolíticas. El país cuenta con una base productiva diversificada, en la que destacan sectores como la minería, la construcción, la infraestructura, la energía y los servicios. Para la vigencia 2025, Colombia mantiene un enfoque estratégico en la inversión en infraestructura, movilidad urbana, transición energética y desarrollo sostenible, generando oportunidades importantes para la industria de la construcción.

1.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

El mercado de bienes y servicios en Colombia durante el período 2024-2025 se ha caracterizado por un entorno dinámico, en el que la economía mantiene una senda de recuperación moderada, con un crecimiento del PIB impulsado principalmente por sectores como la construcción, el comercio y los servicios.

Respecto a los precios de mercado, los costos de materiales de construcción y acabados han presentado variaciones derivadas de la inflación, el transporte y la disponibilidad de insumos. Pese a ello, el sector ofrece referencias claras de precios de mercado y catálogos que permiten realizar estimaciones confiables para la planeación de proyectos. También se identifican tendencias de modernización que apuntan hacia el uso de materiales sostenibles, eficiencia energética, integración tecnológica y diseños centrados en el usuario, lo cual responde a las exigencias normativas y a la transformación digital del Estado en su relación con la ciudadanía.

El mercado presenta condiciones favorables para la contratación de proyectos de adecuación de puntos de atención al ciudadano, con una oferta amplia de proveedores, una demanda creciente de espacios modernos e inclusivos, y un marco regulatorio que orienta hacia la calidad, sostenibilidad y eficiencia en la ejecución de los recursos públicos.



Según el boletín técnico de los indicadores económicos alrededor de la construcción de Colombia (IEAC), en el segundo trimestre de 2025 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 2,1% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-9,7%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 9,6% y el de las actividades especializadas decreció en 3,9%.

Colombia ha mantenido una gestión macroeconómica prudente, basada en un régimen de inflación objetiva, tipo de cambio flexible y reglas fiscales que han permitido consolidar la recuperación económica posterior a la pandemia de COVID-19. Para 2025, el país alcanzó un crecimiento del PIB de 2,1% en el segundo trimestre, con expectativas positivas hacia el 2026. Este desempeño económico genera un entorno favorable para la ejecución de proyectos orientados a mejorar la atención ciudadana y el acceso a los servicios del Estado mediante los Puntos de Atención al Ciudadano (PAC).

La economía colombiana continúa dependiendo en gran medida del sector minero-energético, lo que resalta la necesidad de diversificar e invertir en sectores estratégicos como infraestructura pública, digitalización, energías renovables y servicios sociales. En este contexto, los PAC se consolidan como espacios estratégicos de interacción entre el Estado y la ciudadanía, cuyo fortalecimiento depende de la estabilidad económica, la innovación tecnológica y la inversión en infraestructura social.

Dentro de los sectores productivos claves y su impacto en los Puntos de Atención al Ciudadano, tenemos:

- **En el sector primario** se tiene la producción agrícola (café, palma, caña, banano, cacao, entre otros) la cual garantiza el dinamismo regional, lo cual refuerza la importancia de contar con Punto de Atención al Ciudadano accesible en territorios rurales y urbanos para facilitar trámites y servicios.
- **Dentro de la manufactura y agroindustria** se aportan cerca del 12% del PIB y demandan soporte institucional. Los Puntos de Atención al Ciudadano se convierten en puntos de apoyo para formalización empresarial, certificaciones, permisos y acompañamiento a productores y emprendedores.
- **Finalmente, en el sector servicios y financiero**, con más del 55% del PIB, impulsa la transformación digital y la modernización de trámites. Los Puntos de Atención al Ciudadano juegan un rol clave en acercar plataformas digitales y servicios en línea a la población, promoviendo inclusión y confianza en la gestión pública.

Respecto al mercado laboral relacionado con las adecuaciones de puntos de atención al ciudadano en Colombia se encuentra vinculado principalmente al sector de la construcción, el cual aporta un porcentaje importante al empleo nacional. Este sector concentra mano de obra calificada y no calificada en actividades de obra civil, acabados, instalaciones eléctricas, carpintería, plomería y adecuaciones tecnológicas, entre otras. De acuerdo con cifras recientes del DANE, la construcción emplea cientos de miles de trabajadores en el país, constituyéndose en una de las ramas con mayor dinamismo en la generación de empleo.

En este tipo de proyectos, la demanda laboral se orienta a profesionales en ingeniería civil, arquitectura y áreas técnicas, así como a trabajadores operativos especializados



en oficios de acabados y mantenimiento. La disponibilidad de personal es amplia, lo cual favorece la ejecución de contratos de manera oportuna y con el talento requerido.

En julio de 2025, la tasa de desempleo nacional fue de 8,8%, mientras que la tasa de ocupación alcanzó el 58,9%. Este contexto laboral favorable amplía la disponibilidad de talento humano para procesos de adecuación locativa, servicios tecnológicos y personal de apoyo en la atención ciudadana.

En síntesis, el mercado laboral en este sector dispone de la mano de obra necesaria para el desarrollo de proyectos de adecuación, y el entorno de contratación se encuentra regulado y respaldado por un marco institucional sólido que garantiza la eficiencia, transparencia y pluralidad en la selección de los contratistas.

Según la Clasificación Nacional DANE/CIIU, evidencia que la actividad económica del presente objeto contractual se clasifica bajo el CIIU Rev. 4 A.C – DIVISIÓN 4330 – Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil y DIVISIÓN 4390 – Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. Esta clase incluye servicios directamente aplicables a los Puntos de Atención al Ciudadano:

433 4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.

Esta clase incluye:

- La aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores.
- La instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales.
- La instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares.
- La instalación de mobiliario.
- El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques móviles, etcétera.
- La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de:
 - ❖ Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas.
 - ❖ Parqué y otros revestimientos de madera para pisos.
 - ❖ Alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico.
 - ❖ Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra.
 - ❖ Papel de colgadura.
- La pintura interior y exterior de edificios.
- La pintura de obras de ingeniería civil.
- La instalación de vidrios, espejos, etcétera.
- La limpieza de edificios nuevos después de su construcción.
- Otras actividades de terminación de edificios n.c.p.

Esta clase excluye:

- La pintura de carreteras. Se incluye en la clase 4210 «Construcción de carreteras y vías de ferrocarril».
- La instalación de puertas automáticas y puertas giratorias. Se incluye en la clase 4329 «Otras instalaciones especializadas».



- La limpieza interior corriente de edificios y otras estructuras. Se incluye en la clase 8121 «Limpieza general interior de edificios».
- La limpieza interior y exterior especializada de edificios. Se incluye en la clase 8129 «Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales».
- Las actividades de decoradores de interiores. Se incluye en la clase 7410 «Actividades especializadas de diseño».
- El montaje de muebles no empotrados. Se incluye en la clase 9524 «Reparación de muebles y accesorios para el hogar».

439 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Esta clase incluye

- Las actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados:
 - ❖ Cimentación, incluida la hincadura de pilotes.
 - ❖ Obras de aislamiento contra el agua y la humedad.
 - ❖ Deshumidificación de edificios.
 - ❖ Profundización de pozos.
 - ❖ Levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora.
 - ❖ Curvado de acero.
 - ❖ Colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra.
 - ❖ Construcción de techos para edificios residenciales.
 - ❖ Instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo.
 - ❖ Construcción de chimeneas y hornos industriales.
 - ❖ Trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, como, por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas.
- Las obras subterráneas.
- La construcción de piscinas.
- La limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios.
- El alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores.
- La erección o la instalación de estructuras metálicas a partir de piezas de fabricación no propia.

Esta clase excluye:

- El alquiler de maquinaria y equipo de construcción sin operadores. Se incluye en la clase 7730 «Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.».

Además, al estar orientado a mejorar la atención al ciudadano, se vincula indirectamente al sector de administración pública y defensa (Sección O de la CIIU), pero la ejecución del contrato en sí se ubica en el sector de la construcción y servicios conexos.

a ejecución del proyecto pertenece al sector productivo de la construcción y al sector económico terciario (servicios), específicamente en actividades de adecuación, remodelación y mantenimiento de infraestructura.

Sector perteneciente al objeto contractual



SECTOR ECONOMICO
Sector terciario o de servicios

El sector de servicios en Colombia ha jugado un papel fundamental en la recuperación económica del país tras los impactos de la pandemia, consolidándose como uno de los motores principales del crecimiento en 2024 y principios de 2025. Este sector incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El PIB ha desempeñado un papel importante en el crecimiento económico ya que, durante el 2024, la economía colombiana creció aproximadamente un 1,7 %, un repunte frente al crecimiento de 0,7 % registrado en 2023. Los servicios (junto con el sector agropecuario) fueron decisivos para este crecimiento. Dentro del terciario, se destacan particularmente los servicios relacionados con salud, educación y la administración pública, los cuales registraron crecimiento de alrededor del 4,2 % en 2024, aportando un peso importante al PIB.

El sector servicios sigue siendo uno de los mayores generadores de empleo en Colombia. Sin embargo, prevalecen altos niveles de informalidad dentro del sector, lo que implica retos en materia de seguridad social, calidad del empleo y estabilidad. Los subsectores que más han contribuido al empleo reciente incluyen comercio, alojamiento, transporte, y también actividades profesionales, científicas y técnicas.

La productividad en servicios enfrenta desafíos relacionados con la informalidad del empleo, que limita prestaciones sociales, estabilidad y obliga a las empresas a adaptarse a marcos normativos que exigen estándares de formalidad. La estacionalidad de ciertos servicios, la variabilidad en la demanda y las limitaciones tecnológicas o de infraestructura en algunas regiones también inciden en la volatilidad del sector.

Este sector, constituye el principal eje de la economía colombiana, con una participación superior al 55 % del PIB nacional en los años 2024 y 2025, según cifras oficiales del DANE y del Banco de la República. En este contexto, la prestación de servicios públicos y de atención al ciudadano adquiere especial relevancia, dado que responde a los lineamientos de modernización, digitalización y fortalecimiento institucional definidos por el Gobierno Nacional.

La adecuación de puntos de atención al ciudadano se enmarca en las actividades del sector de la construcción de edificaciones no residenciales, destinadas a garantizar condiciones físicas y técnicas adecuadas para la prestación de servicios administrativos. Este tipo de proyectos impacta de manera positiva en la economía al dinamizar la demanda de insumos, materiales y servicios conexos, y al mismo tiempo contribuye al fortalecimiento del sector terciario mediante la creación de espacios modernos, accesibles e incluyentes para la atención a la comunidad.

El Punto de Atención al Ciudadano se enfoca en la prestación de servicios de formación, orientación, gestión administrativa y atención al ciudadano. En este contexto, la naturaleza del servicio se centra en satisfacer necesidades operativas, educativas y de



apoyo técnico, que resultan fundamentales para el funcionamiento institucional y para los usuarios.

Este sector se caracteriza por no producir directamente mercancías, sino por proveer servicios indispensables para el desarrollo social y económico, como lo son la educación, la formación profesional, la asistencia administrativa, la comunicación y el acompañamiento a los aprendices y empresarios. El Punto de Atención al Ciudadano cumple un rol clave dentro de esta dinámica, ya que canaliza procesos de formación y atención que fortalecen el capital humano y la productividad del país. En particular, áreas como educación, servicios sociales, administración pública y actividades culturales han registrado crecimientos notables en los últimos años. Esto refuerza la pertinencia de que el SENA, a través de sus Puntos de Atención al Ciudadano, continúe aportando al fortalecimiento del capital humano, la inclusión laboral y la competitividad empresarial.

El Punto de Atención al Ciudadano para la Torre Administrativa del SENA se convierte, entonces, en un escenario estratégico para dinamizar este sector, no solo porque presta servicios de formación y acompañamiento a aprendices y empresas, sino también porque actúa como mediador entre la comunidad y la institución, garantizando la cobertura y calidad del servicio educativo.

Como aporte al sector terciario al PIB se refleja directamente en la operación de los Puntos de Atención al Ciudadano ya que contribuyen al crecimiento económico mediante:

- La formación para el trabajo y el desarrollo humano, que fortalece el talento nacional.
- La atención al ciudadano y a empresarios, que fomenta la productividad en sectores como comercio, servicios técnicos, transporte, cultura y recreación.
- La generación de inclusión social y laboral, que impacta de forma positiva en los indicadores de empleo y competitividad.

En el primer trimestre de 2025, las actividades relacionadas con educación, administración pública, servicios sociales y actividades culturales crecieron en más del 3 %, lo que evidencia la importancia de los Puntos de Atención al Ciudadano como parte activa del sector terciario en Colombia.

De esta manera, las inversiones en adecuación de Puntos de Atención al Ciudadano no solo contribuyen a la modernización institucional y a la mejora de la experiencia del usuario, sino que también fortalecen la competitividad del sector servicios, generan empleo formal y promueven el cumplimiento de estándares de calidad que aseguran la eficiencia en la gestión pública y la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

Producto Interno Bruto – PIB

Producto Interno Bruto (PIB) constituye el principal indicador de la actividad económica en Colombia y permite analizar el comportamiento de los diferentes sectores productivos. Durante los años 2024 y 2025, la economía nacional ha mostrado un crecimiento moderado, con variaciones anuales en torno al 1,5 % y 2,5 %, influenciado por factores como la dinámica del consumo de los hogares, la inversión pública y privada, y el desempeño de sectores estratégicos como servicios, comercio, transporte y construcción. En el año 2024, la economía colombiana registró un crecimiento del 1,7 % frente al año anterior, impulsada principalmente por la demanda interna, el consumo de los hogares y la recuperación de algunas actividades de servicios. Este crecimiento



fue superior al 0,7 % de 2023, aunque todavía se sitúa por debajo de las tasas históricas previas a la pandemia. Durante el primer trimestre de 2025, el PIB colombiano creció un 2,7 % en términos interanuales, reflejando una recuperación más marcada en el inicio del año.

El sector terciario, correspondiente a los servicios, mantiene la mayor participación dentro de la estructura del PIB, con un peso superior al 55 % del total nacional. Dentro de este grupo destacan las actividades de comercio, administración pública, educación, salud, transporte, comunicaciones y servicios financieros, que han sostenido la demanda interna pese a las fluctuaciones en otros sectores como el primario (agricultura y minería) y el secundario (industria y construcción). Desde el enfoque de producción, en ese mismo trimestre varias ramas del sector terciario mostraron crecimientos en comercio con el 3,9 % y administración pública con el 3,5 %. En contraste, el sector de la construcción evidenció una contracción anual significativa en el valor agregado de las edificaciones 9,7 %.

Por su parte, el sector de la construcción ha tenido un comportamiento variado, según los datos del DANE, ya que en el primer trimestre de 2025 la construcción presentó una caída en su valor agregado de alrededor del 3,5 % frente al mismo período del año anterior; esta caída se concentra en el segmento de edificaciones, mientras que las obras civiles han mostrado resultados algo menos negativos, proyectando para 2025 en el sector de la construcción un crecimiento entre 2 % y 3 %, recuperando gradualmente terreno. De igual forma, la construcción y las obras civiles, vinculadas directamente a la adecuación de espacios para la atención ciudadana, han tenido una participación cercana al 6 % del PIB, aunque con variaciones negativas en ciertos trimestres de 2024 y 2025. No obstante, los proyectos de infraestructura pública y la inversión en modernización de instalaciones administrativas aportan al dinamismo económico, generando empleo y fortaleciendo el entorno institucional.

El análisis del PIB permite concluir que, en el marco actual, los proyectos orientados a mejorar la infraestructura para la prestación de servicios —como la adecuación de puntos de atención al ciudadano— se inscriben dentro de un sector que concentra la mayor parte de la economía nacional y que resulta estratégico para el crecimiento sostenible. Estas inversiones, además de tener impacto en la generación de valor agregado, también responden a la necesidad de consolidar servicios públicos más eficientes, accesibles y orientados al ciudadano, en coherencia con la relevancia del sector terciario en el desarrollo económico del país.

Este comportamiento del PIB, con un crecimiento moderado, pero con señales de recuperación, sirve como telón de fondo para los proyectos de infraestructura pública y adecuaciones institucionales. La dinámica del gasto público y las inversiones en modernización institucional, atención al ciudadano y servicios de gobierno forman parte de los componentes del PIB que pueden recibir el impulso necesario en el horizonte 2025, siempre que las condiciones macroeconómicas, fiscales y de política pública lo permitan.

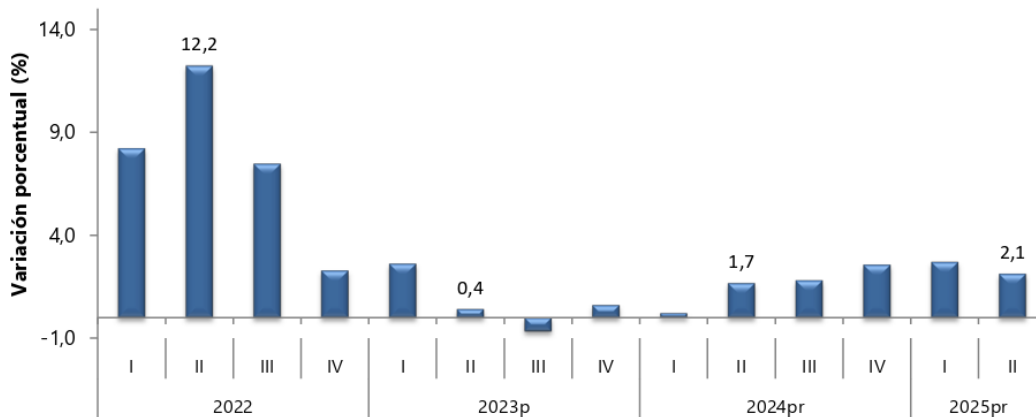
El comportamiento del PIB evidencia que en el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{Pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{Pr}preliminar

^pprovisional

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

que el sector terciario, donde se ubican los Puntos de Atención del SENA, continúa siendo el principal motor de la economía. Este sector, que incluye el comercio, la educación, los servicios públicos, la conectividad, la administración pública y la atención



en salud, registró en lo corrido del año un crecimiento cercano al 3,8 % anual en términos ajustados.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

El análisis del Producto Interno Bruto (PIB) es fundamental para comprender el entorno macroeconómico que condiciona los proyectos de infraestructura pública, entre ellos la adecuación de Puntos de Atención al Ciudadano. De acuerdo con el boletín técnico de cuentas nacionales del DANE, en el primer trimestre de 2025 la economía colombiana creció un 2,7 % respecto al mismo periodo de 2024, impulsada por la demanda interna y por actividades del sector servicios como el comercio, la administración pública y los servicios sociales. En ese trimestre, el crecimiento en comercio, reparación de vehículos, transporte y alojamiento aportó significativamente al valor agregado nacional.

El boletín técnico de los Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) del DANE revela asimismo que, en el segundo trimestre de 2025 (abril-junio), el PIB a precios constantes creció 2,1 % frente al mismo periodo del año anterior. En ese trimestre, el valor agregado del sector construcción mostró una disminución del 3,5 % en términos anuales; específicamente, el segmento de edificaciones registró una caída de 9,7 %, mientras que las obras civiles presentaron crecimiento de 9,6 %.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	0,19	4,33	4,22	6,12	5,10

De acuerdo con el boletín técnico del DANE, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) presentó en julio de 2025 una variación mensual de 0,28 %, mientras que la variación anual se ubicó en 4,90 %, cifra inferior al 6,8 % registrado en julio de 2024. En el acumulado enero-julio de 2025, la variación fue de 4,02 %, mostrando una tendencia de desaceleración en los precios al consumidor en comparación con el mismo periodo del año anterior (4,32 %).

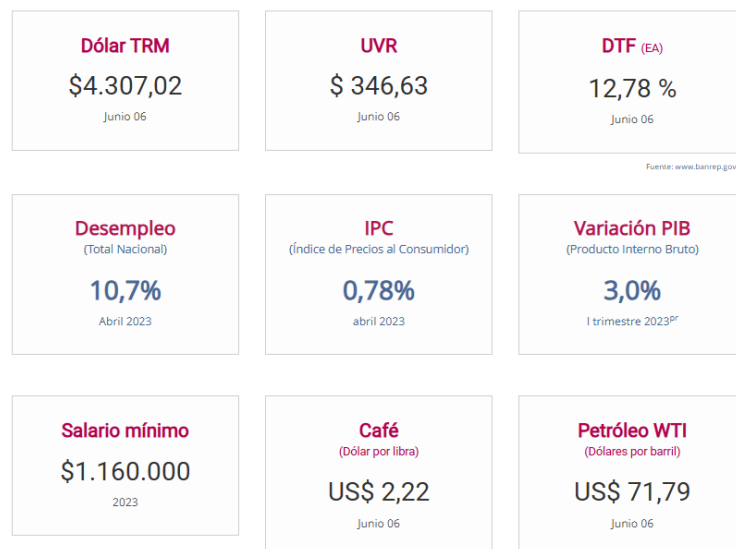
Las divisiones de gasto con mayor incidencia en la inflación anual han sido restaurantes y hoteles (7,59 %), educación (7,56 %), así como alimentos y bebidas no alcohólicas, y alojamiento, agua, electricidad y combustibles. Estos grupos reflejan presiones de costos que afectan tanto a los hogares como a la ejecución de **proyectos de infraestructura y adecuación**.



En términos macroeconómicos, la inflación se ha moderado desde los niveles elevados de 2023 (cuando superó el 9 %), cerrando 2024 en 5,2 %. Aunque esta reducción evidencia un mejor comportamiento de precios, la tasa actual aún se encuentra por encima de la meta de largo plazo definida por el Banco de la República (entre 2 % y 4 %). En conclusión, el comportamiento del IPC según el boletín técnico del DANE constituye un insumo clave para la planeación financiera de la adecuación del punto de atención al ciudadano, dado que respalda la actualización de precios, la previsión de ajustes inflacionarios y la sustentación técnica de los valores estimados en el presupuesto oficial.

Variables económicas que pueden afectar los precios

Es importante dar una revisión de las variables macroeconómicas que puedan afectar los precios en el sector, las cuales de acuerdo con su variación pueden generar un aumento o disminución de estos, entre las más representativas podemos encontrar la inflación y la tasa de cambio representativa del mercado, las mismas durante el año han demostrado las siguientes tendencias:



Los procesos de contratación para la adecuación de puntos de atención al ciudadano están influenciados por diferentes variables económicas que inciden directamente en la definición de los precios. Entre las más relevantes se encuentran la inflación medida a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), que refleja el comportamiento general de los costos en la economía, y los índices específicos de la construcción que muestran la variación en los precios de materiales y mano de obra. A esto se suma la tasa de cambio, la cual impacta el valor de los insumos importados como equipos eléctricos, de climatización o acabados especializados.

Asimismo, factores como el precio de los combustibles, la energía y los costos de transporte tienen un efecto importante, ya que influyen tanto en la logística de los materiales como en la operación de las obras. Los ajustes en el salario mínimo y en las cargas laborales también repercuten en los costos de mano de obra, uno de los componentes esenciales en los trabajos de adecuación.

De igual forma, las condiciones del mercado de la construcción, que dependen de la oferta y demanda de proyectos públicos y privados, pueden generar variaciones en los



precios. Finalmente, aspectos internacionales como la fluctuación en los precios de materias primas o crisis externas también pueden trasladarse a los costos locales.

En síntesis, los precios de los procesos de adecuación de puntos de atención al ciudadano están determinados por un conjunto de variables macroeconómicas y sectoriales que deben ser analizadas cuidadosamente para garantizar que el presupuesto oficial refleje las condiciones reales del mercado y se asegure la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Perspectiva comercial

La adecuación de Puntos de Atención al Ciudadano constituye un servicio con una alta demanda en el sector público colombiano, dado que las entidades estatales buscan optimizar la prestación de servicios a través de espacios modernos, accesibles, seguros y ajustados a las normativas vigentes, en los cuales la ciudadanía en general pueda consultar o ser orientados respecto a los diversos procesos o temas de interés dentro de la entidad.

Dentro del mercado nacional, la oferta está representada principalmente por empresas constructoras, firmas de ingeniería, contratistas de obra civil y proveedores de mobiliario institucional, los cuales cuentan con experiencia en proyectos similares de pequeña y mediana escala. Este tipo de procesos fomenta la participación de pequeñas y medianas empresas (PYMES), lo que contribuye al fortalecimiento económico regional y a la dinamización de la cadena de suministros locales.

Tiene una óptica favorable, considerando la recuperación del sector de la construcción en Colombia durante 2024–2025, apoyada por la inversión pública en infraestructura administrativa y de servicio al ciudadano de las diferentes entidades. Así mismo, estas entidades contratantes valoran cada vez más propuestas que integren criterios de sostenibilidad, eficiencia energética, accesibilidad universal y cumplimiento normativo (NSR-10, RETIE, RAS y normativas de accesibilidad).

Desde el punto de vista competitivo, el mercado ofrece suficientes opciones de proveedores capaces de atender las necesidades de la contratación, lo que garantiza pluralidad de oferentes y precios ajustados a las condiciones de mercado. Los factores más determinantes en la selección de contratistas se relacionan con el precio competitivo, la capacidad técnica y operativa, la experiencia acreditada y el cumplimiento en los tiempos de ejecución. Por lo anterior, la contratación proyectada cuenta con un entorno de mercado que facilita la participación plural y asegura condiciones adecuadas de competencia, promoviendo un uso eficiente y transparente de los recursos públicos, al tiempo que contribuye a mejorar la infraestructura institucional al servicio del ciudadano.

Perspectiva Financiera

El sector de la construcción y adecuaciones en Colombia ha mostrado un comportamiento dinámico en los últimos años, impulsado por la inversión pública en infraestructura administrativa y de servicio al ciudadano. Según datos del DANE y del Ministerio de Hacienda, durante 2024 y 2025 la inversión en proyectos de infraestructura institucional ha mantenido una tendencia positiva, apalancada por programas de modernización y fortalecimiento de la gestión pública.



Desde la perspectiva financiera, la adecuación de un punto de atención al ciudadano representa una inversión de mediana cuantía que se ajusta a las condiciones presupuestales de las entidades estatales. El presupuesto destinado se fundamenta en estudios de mercado que reflejan precios competitivos en materiales de construcción, instalaciones eléctricas, mobiliario y servicios técnicos especializados.

El sector ofrece condiciones favorables de financiamiento y liquidez, considerando que la contratación pública cuenta con recursos previamente apropiados en el marco del presupuesto general de la entidad. Además, se prevé la participación de oferentes con capacidad de respaldar financieramente sus propuestas, garantizando el cumplimiento contractual mediante pólizas y amparos exigidos por la normatividad vigente.

La importancia del financiamiento radica en asegurar que el proceso se de dentro de una una economía estable, brindando a la entidad la seguridad necesaria para que la contratación se desarrolle según lo planeado.

Los costos asociados al proyecto tienden a mantenerse estables, aunque existen riesgos derivados de la variación en los precios de insumos básicos (cemento, acero, acabados, equipos eléctricos y mobiliario) y de la inflación anual. No obstante, el mercado presenta un nivel de competencia que permite mitigar estos riesgos y ajustar los valores ofertados a la realidad económica.

Financieramente este proceso de contratación es viable y sostenible, ya que cuenta con recursos asegurados, precios de referencia competitivos y un mercado de oferentes con capacidad económica suficiente. Esto garantiza que la ejecución del proyecto pueda desarrollarse sin dificultades presupuestales, optimizando el uso de los recursos públicos y asegurando la adecuada destinación de la inversión.

Perspectiva Organizacional

Desde esta perspectiva, la contratación pública en Colombia, aplicada a los puntos de atención, se configura como un proceso estratégico que permite a las entidades estatales garantizar la provisión de bienes, obras y servicios necesarios para cumplir su misión institucional y materializar planes, programas y proyectos. Este proceso no solo responde a necesidades específicas de los puntos de atención al ciudadano, sino que también genera valor público, fomenta la confianza ciudadana y consolida una gestión eficiente y responsable, alineada con los principios constitucionales de la función administrativa.

La adecuación del punto de atención al ciudadano se enmarca dentro de la misión institucional de la entidad, la cual busca garantizar la prestación de servicios de manera eficiente, accesible y con calidad. Desde la perspectiva organizacional, este proyecto responde a la necesidad de fortalecer los espacios físicos donde se desarrolla la interacción con los usuarios, asegurando condiciones óptimas para la atención y mejorando la experiencia del ciudadano.

La entidad ha venido adelantando procesos de modernización administrativa y de mejora de infraestructura, orientados a la transformación digital, la atención incluyente y la optimización de trámites. En este sentido, la adecuación propuesta contribuye directamente a los objetivos estratégicos relacionados con la transparencia, la eficiencia institucional y la prestación de servicios centrados en el ciudadano.



Asimismo, el proyecto se articula con las políticas gubernamentales de servicio al ciudadano y Gobierno Digital, que promueven espacios adecuados, accesibles y seguros para la atención presencial. Esto refuerza la capacidad institucional de cumplir con estándares de calidad, seguridad y normatividad aplicable (NSR-10, accesibilidad universal, RETIE, entre otras).

Desde el punto de vista organizacional, la adecuación de este punto de atención permitirá:

- ✓ Mejorar la imagen institucional frente a la comunidad usuaria.
- ✓ Fortalecer los procesos internos de servicio al ciudadano.
- ✓ Optimizar el uso de recursos físicos y tecnológicos disponibles.
- ✓ Asegurar el cumplimiento de lineamientos normativos en infraestructura y accesibilidad.

Es evidente que la adecuación del punto de atención no solo responde a una necesidad física de infraestructura, sino que constituye un elemento estratégico para el cumplimiento de la misión institucional, la mejora continua de la gestión pública y el fortalecimiento del vínculo entre la entidad y la ciudadanía.

Perspectiva Técnica

El presente proceso de adecuación requiere de una planeación y ejecución técnica que asegure el cumplimiento de las condiciones de seguridad, funcionalidad y confort para los usuarios. Desde esta perspectiva, el proyecto debe desarrollarse conforme a las normas técnicas y reglamentarias vigentes en Colombia, entre ellas:

- ✓ Norma Sismo Resistente NSR-10, para garantizar estabilidad estructural en caso de modificaciones o refuerzos en la edificación.
- ✓ Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), para las intervenciones en redes eléctricas e iluminación.
- ✓ Normas de accesibilidad universal (Decreto 1538 de 2005, Ley 1618 de 2013 y Resolución 14861 de 2020), que aseguran condiciones adecuadas para la población con discapacidad.
- ✓ Estándares de seguridad y salud en el trabajo en el marco del Decreto 1072 de 2015.

En términos técnicos, la adecuación contempla actividades de obra civil liviana, instalación de acabados, mejoramiento de espacios físicos, adecuación de redes eléctricas, hidráulicas y de telecomunicaciones, así como la incorporación de señalética, sistemas de ventilación o climatización y mobiliario institucional según las necesidades del servicio.

El proyecto se apoya en criterios de funcionalidad, sostenibilidad y eficiencia energética, incorporando materiales duraderos, iluminación LED, sistemas que reduzcan el consumo energético e insumos de bajo impacto ambiental, en concordancia con las políticas de construcción sostenible impulsadas a nivel nacional.

Desde el punto de vista operativo, la ejecución será realizada por profesionales especializados en ingeniería civil, arquitectura, electricidad y seguridad laboral, garantizando la calidad técnica del proyecto. Igualmente, se establecerán planes de control de calidad y supervisión, con el fin de verificar el cumplimiento de las



especificaciones técnicas, los cronogramas de ejecución y los presupuestos establecidos.

En conclusión, el proyecto demuestra que el proceso de contratación es viable y se encuentra soportado en criterios normativos y constructivos que aseguran la correcta adecuación del punto de atención al ciudadano, garantizando seguridad, funcionalidad, accesibilidad y calidad en el servicio.

Importancia del Sector

El sector de la construcción y, en particular, el de adecuaciones de infraestructura institucional, cumple un papel estratégico en el desarrollo económico y social del país. Su relevancia se evidencia en aspectos como motor de la economía nacional, según el DANE, debido a que el sector de la construcción es uno de los principales dinamizadores del Producto Interno Bruto (PIB) colombiano, generando un impacto significativo en la generación de empleo formal y en la demanda de insumos de otros sectores productivos como la industria manufacturera, el transporte y los servicios. De igual manera, la generación de empleo y encadenamientos productivos con los proyectos de adecuación de puntos de atención al ciudadano los cuales requieren mano de obra calificada y no calificada, lo que impulsa el empleo local; asimismo, fortalecen los encadenamientos con proveedores de materiales de construcción, mobiliario, servicios eléctricos, hidráulicos y logísticos, lo que dinamiza la economía regional. Otro aspecto relevante es el fortalecimiento institucional y social, el cual en este tipo de adecuaciones permite a las entidades públicas contar con espacios adecuados, accesibles y modernos para atender a los ciudadanos, lo que se traduce en un mejor servicio, mayor confianza en la gestión pública y cumplimiento de principios de transparencia y eficiencia. De igual modo, el impacto en calidad de vida y accesibilidad en los proyectos contribuyen a la inclusión social, al garantizar condiciones de accesibilidad universal para personas en situación de discapacidad, adultos mayores y población en general. De esta manera, el sector aporta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en materia de infraestructura resiliente, inclusión y reducción de desigualdades. Finalmente, la sostenibilidad y modernización actualmente, en el sector incorpora tendencias de construcción sostenible, uso de materiales ecoeficientes y tecnologías orientadas a la eficiencia energética, lo que lo hace relevante en la lucha contra el cambio climático y en la optimización de recursos públicos.

Es de resaltar que la importancia del sector radica en su capacidad de articular el desarrollo económico con el fortalecimiento institucional y la mejora en la calidad de vida de la ciudadanía, convirtiéndose en un eje estratégico para la competitividad y la transformación del país.

1.2. ASPECTOS GENERALES DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adscrito al Ministerio de Trabajo, tiene como responsabilidad principal, según lo establecido en la Ley 119 de 1994, cumplir con la función estatal de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos. Esto se logra mediante la oferta y otorgamiento de formación profesional integral, que facilita la incorporación y desarrollo de las personas en actividades productivas, contribuyendo al progreso social, económico y tecnológico del país, alineándose con los objetivos del Gobierno Nacional.

De acuerdo con el Decreto 249 de 2004, “por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA”, el capítulo 3, artículo 23, establece que las Direcciones Regionales y la Dirección del Distrito Capital serán lideradas por un Director



de libre remoción, designado por el correspondiente Gobernador conforme al numeral 13 del artículo 305 de la Constitución Política, a partir de terna seleccionadas mediante un proceso meritocrático. Estos directores actúan como representantes del Director General y son responsables de coordinar, administrar y supervisar las actividades del SENA, incluyendo los Centros de Formación Profesional Integral y los puntos de atención, dentro de su jurisdicción departamental y las delegaciones asignadas por la Dirección General.

En línea con el Plan Estratégico Institucional, se deben atender los siguientes valores para cumplir con el Plan de Desarrollo: Valor Público: Incrementar la vinculación laboral de los egresados de formación titulada en los puntos de atención; fomentar la creación de empresas formales y empleo decente; promover la inclusión social con un enfoque diferencial; y facilitar la movilidad educativa y laboral mediante el sistema nacional de cualificaciones. Procesos Misionales: Fomentar la cualificación basada en competencias laborales; formar talento humano pertinente para las necesidades empresariales; fortalecer la intermediación laboral; y desarrollar capacidades de investigación aplicada e innovación en el capital humano y el tejido empresarial desde los puntos de atención. Desarrollo Institucional: Promover el desarrollo integral del talento humano SENA; consolidar una cultura humanista, responsable y competitiva; transformar digitalmente los servicios institucionales, incluyendo los puntos de atención; potenciar las TIC para la estrategia institucional; y actualizar los modelos y sistemas de gestión. Recursos: Optimizar el uso de recursos institucionales y robustecer alianzas estratégicas con entidades nacionales e internacionales.

El artículo 12 de la Ley 80 de 1993, “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”, establece que los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes y el artículo 25 ibidem dispone que los Jefes o Representantes Legales de las entidades podrán delegar la facultad de celebrar contratos en los términos previstos en el artículo 12 ibidem.

Igualmente, el artículo 37 del Decreto Ley 2150 de 1995 “por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública” establece que los Jefes y los Representantes Legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para la realización de licitaciones para la celebración de contratos sin consideración a la naturaleza o cuantía de los mismos, en los servidores públicos que desempeñen cargos de nivel directivo, ejecutivo o en sus equivalentes.

Adicionalmente, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos” adicionó un inciso y un párrafo al artículo 12 de la Ley 80 de 1993, señalando que “En ningún caso, los jefes y representantes legales de las entidades estatales quedarán exonerados por virtud de la delegación de sus deberes de control y vigilancia de la actividad precontractual y contractual.

1.3. ASPECTOS GENERALES DE LA NECESIDAD

La Torre Administrativa del SENA Regional Santander es un espacio estratégico desde donde se coordinan y ejecutan múltiples procesos misionales, administrativos y de apoyo



institucional, lo cual fundamenta la necesidad de adelantar la adecuación de un Punto de Atención al Ciudadano con el fin de garantizar condiciones óptimas para la prestación del servicio. Actualmente, las instalaciones presentan limitaciones en materia de infraestructura, accesibilidad, confort y cumplimiento normativo, lo que afecta la eficiencia en los procesos de atención y la experiencia de los usuarios, por ende, es viable realizar la contratación de esta adecuación la cual se justifica en la necesidad de cumplir con la normativa vigente en materia de accesibilidad universal, seguridad estructural e instalaciones técnicas (eléctricas, hidráulicas y sanitarias), disponer de espacios físicos modernos y funcionales que aseguren una atención oportuna, digna y de calidad a la ciudadanía, optimizar el uso de la infraestructura de la Torre Administrativa, fortaleciendo la capacidad institucional de atención al público e incorporar elementos que refuercen la imagen institucional del SENA, proyectando transparencia, confianza, eficiencia y garantizar ambientes seguros, ergonómicos y confortables, que permitan un flujo ordenado de los procesos de atención y reduzcan barreras para los usuarios.

En este sentido, la adecuación del punto de atención al ciudadano en la Torre Administrativa del SENA Regional Santander se constituye como una necesidad estratégica para fortalecer la gestión institucional y dar cumplimiento a las políticas públicas orientadas al servicio al ciudadano.

Por lo anterior, se hace indispensable adelantar el proceso para ***Contratar la adecuación de Punto de Atención al Ciudadano de la Torre Administrativa del SENA Regional Santander.***

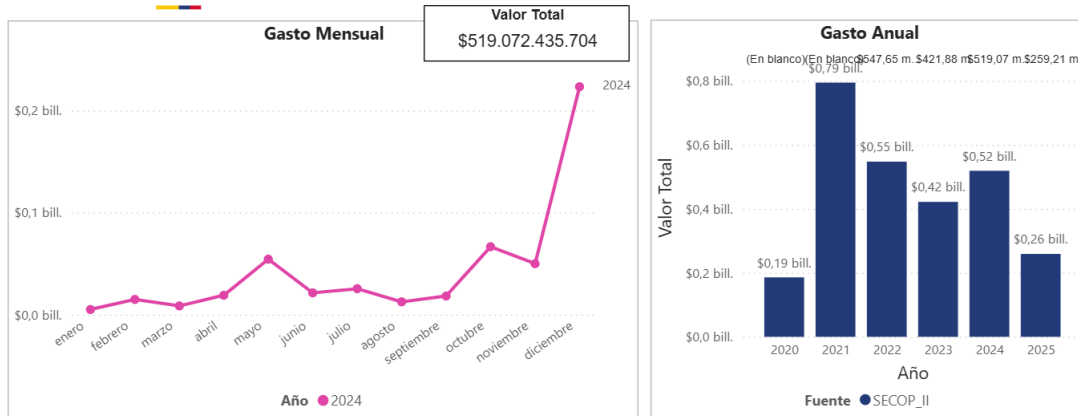
El comportamiento del mercado de acuerdo con la necesidad que se presenta se puede revisar en el análisis de la demanda y la oferta presentados a continuación:

1.4. ANALISIS DE LA OFERTA

Durante la vigencia 2024, el mercado de compras públicas en Colombia se caracterizó por un comportamiento dinámico y competitivo, impulsado por la política de fortalecimiento de la contratación pública y la adopción de mecanismos de transparencia promovidos por Colombia Compra Eficiente (CCE).

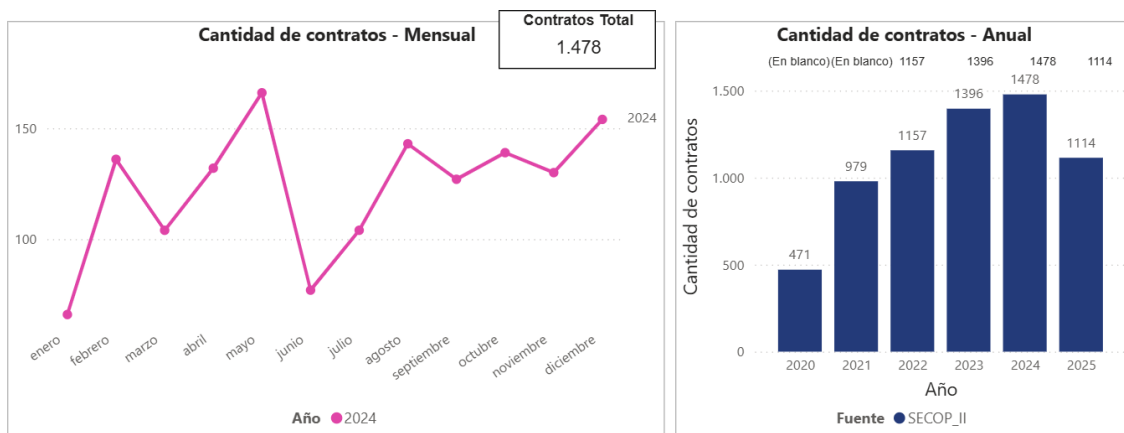
El año estuvo marcado por un incremento del número de oferentes habilitados en distintas categorías, especialmente en servicios profesionales, mantenimiento e insumos tecnológicos, por la consolidación de proveedores locales y regionales, gracias al fomento de la economía popular y a políticas de inclusión productiva, por la variación moderada de precios (entre el 5 % y el 8 % promedio) debido al comportamiento inflacionario nacional (IPC promedio 7,4 % para 2024, según DANE) y por último el crecimiento del gasto público en inversión y mantenimiento, lo que impulsó categorías relacionadas con adecuaciones, suministros y servicios técnicos.

El gasto y cantidad de contratos mensual y anual, presentados para los procesos de este tipo situados en la categoría **30, 72 y 81** de la clasificación de Colombia Compra Eficiente; en lo referente a **“Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles”, “Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimientos” y “Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología”**, ha presentado las siguientes variaciones en la plataforma SECOP II, en el departamento de Santander:



Con respecto al gasto mensual, se visualiza un total de \$519,072,435,704 para la vigencia 2024, siendo el pico más alto entre los meses de octubre y diciembre. Ahora bien, en el gasto anual, se observa que en 2021 se registró el gasto más alto, con una diferencia poco significativa al 2024.

El análisis de oferta para la vigencia 2024 muestra un mercado estable y con participación equilibrada entre oferentes nacionales y regionales. Dentro de las categorías mencionadas se presentan comportamientos competitivos, con variaciones de precios acordes al entorno económico e inflacionario. Es de mencionar que las entidades públicas contaron con una oferta suficiente y diversificada, permitiendo estructurar procesos con pluralidad de oferentes y condiciones favorables para la competencia.



Con respecto a la cantidad de contratos, encontramos un total de 1.476 contratos para la vigencia 2024, siendo el pico más alto durante el mes de mayo y diciembre. Ahora bien, anualmente, se observa un crecimiento significativo de contratos entre 2020 hasta el 2024.

Proveedores

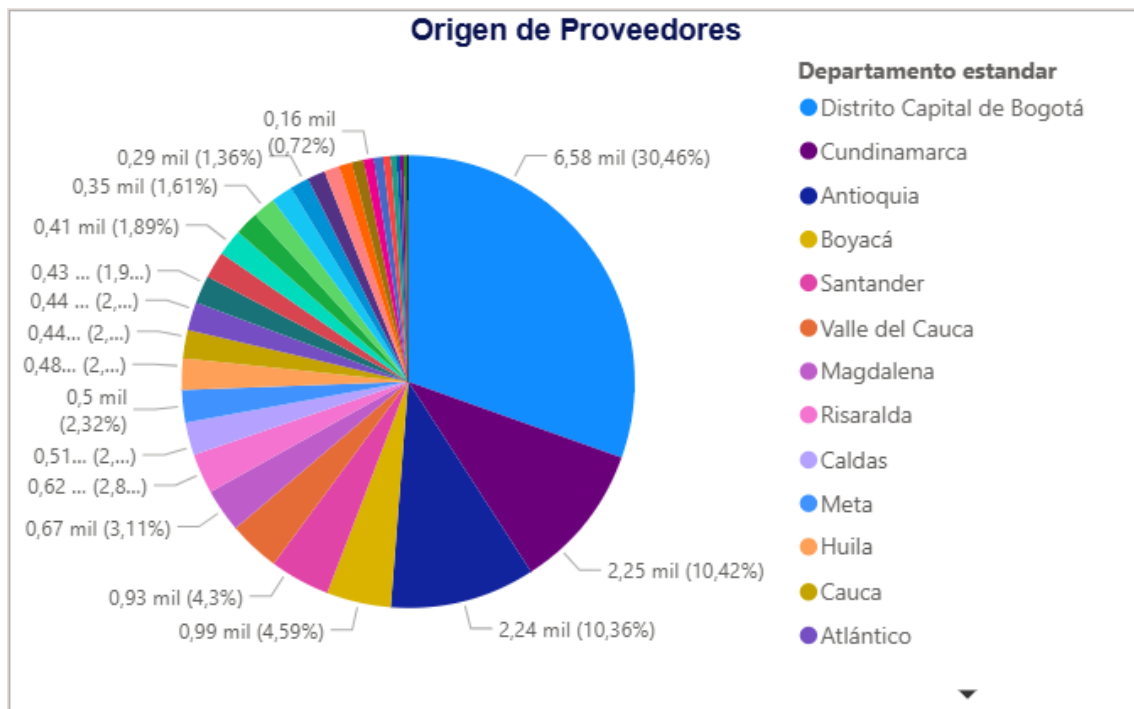
Con el fin de analizar el panorama frente a los proveedores del sector según la **categoría 30, 72 y 81** de la clasificación de Colombia Compra Eficiente – en lo referente a **“Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles”, “Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimientos” y “Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología**



“se visualiza un total de 925 proveedores en Santander, para 1478 contratos suscritos durante la vigencia 2025, por un valor total de \$519,072,435,704 de pesos:

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
\$519,07 mil M	925	1478

Encontramos un número diverso de proveedores distribuidos por diferentes departamentos, destacando una participación significativa en distintos departamentos del territorio nacional, destacado Santander con un 4,3%. Esto refleja una modalidad de selección con un alto índice de proveedores interesados y una amplia representación geográfica, lo que se alinea con los valores de contratación y el número total de contratos.



Dentro de estas categorías se presenta un mercado con oferta suficiente, competencia efectiva y cobertura nacional, lo que permite a las entidades públicas contar con proveedores idóneos para ejecutar adecuaciones y obras institucionales.

1.5. ANALISIS DE LA DEMANDA

Durante la vigencia 2024, la demanda de bienes y servicios por parte de las entidades del Estado colombiano mantuvo un comportamiento creciente y sostenido, impulsado por los programas de modernización institucional, mantenimiento de infraestructura pública y atención ciudadana.

Teniendo en cuenta las categorías relacionadas con adecuaciones locativas, mantenimiento, suministro de materiales y servicios técnicos fueron de las más demandadas dentro del sector público, especialmente por entidades del orden nacional y regional que ejecutan proyectos de infraestructura administrativa.



La implementación de estrategias de desconcentración de servicios al ciudadano generó la necesidad de adecuar espacios físicos funcionales, accesibles y seguros, incrementando la demanda de contrataciones asociadas a estas categorías:

ANTECEDENTE SENA DEPARTAMENTAL	
Modalidad de selección del contratista	Mínima cuantía
Número de Proceso	MC-DC-CEET-047-2024
Entidad Contratante	SENA Regional Cundinamarca – Grupo Administrativo CBA
Contratista	EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S
Objeto del contrato.	ADECUACIÓN PUNTO PRESENCIAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL EDIFICIO PRINCIPAL DEL COMPLEJO SUR DEL SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL.
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	Cumple
Valor de los contratos y forma de pago.	<p>El valor de contrato es de \$112.104.776 (incluido IVA)</p> <p>El pago al CONTRATISTA se efectuará de conformidad con los siguientes parámetros: Acta Parcial No. 1: El SENA reconocerá un primer pago equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, una vez el contratista haya ejecutado y la supervisión haya aprobado, mediante certificación escrita, al menos un diez por ciento (10%) de la obra contratada.</p> <p>Pagos parciales mensuales: Posteriormente, se reconocerán pagos parciales de carácter mensual, liquidados sobre la base de lo efectivamente ejecutado, medido en cantidades de obra aprobadas y certificadas por la supervisión del contrato. Cada pago se hará previa presentación de la factura electrónica, los informes técnicos y los soportes exigidos por la normatividad vigente.</p> <p>Pago final: El SENA cancelará el saldo final, equivalente como mínimo al diez por ciento (10%) del valor del contrato, una vez suscrita el acta de terminación, se encuentre a satisfacción de la entidad, se haya realizado la liquidación bilateral o unilateral del contrato, y se presenten los respectivos paz y salvos laborales, tributarios y parafiscales.</p> <p>Condiciones y requisitos adicionales Disponibilidad presupuestal: Todos los pagos estarán sujetos a la existencia y disponibilidad de recursos en la Tesorería del SENA.</p> <p>Turno de Tesorería: El desembolso de los valores se efectuará en estricto orden de radicación y según turno de pago.</p> <p>Retenciones: En cada pago se aplicarán las deducciones y retenciones de ley a que haya lugar (impuestos, aportes y demás conceptos establecidos).</p> <p>Facturación electrónica: Será requisito indispensable la presentación de la factura electrónica expedida conforme a las disposiciones de la DIAN.</p> <p>No reconocimiento de reajustes: El SENA no reconocerá fórmulas de reajuste ni variación de precios por ningún concepto.</p> <p>Obligaciones laborales y parafiscales: El CONTRATISTA deberá acreditar, previo a cada pago, el cumplimiento de aportes a seguridad social integral y parafiscales, conforme</p>



	<p>a la Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y normas concordantes.</p> <p>Garantías: La entidad verificará la vigencia de las garantías contractuales (cumplimiento, calidad de obra, estabilidad y pago de salarios y prestaciones sociales), siendo este un requisito para autorizar los pagos.</p>
Número de contratos suscritos para el efecto	UNO (1)
Vigencia de los contratos.	Dos (2) meses
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.	<p>Inversión</p> <p>CDP No. 9724 del 2024</p>
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	<p>Oferentes:</p> <p>EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S</p> <p>JULIO CASTRO</p> <p>SANABRIA SAS</p> <p>GRUPO GET</p> <p>CONYCO SAS</p>
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	NO para el contrato
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	Se cumplió
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Se cumplió
-Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros	Aplica
Observaciones:	El presente proceso se encuentra en adjudicado y celebrado

ANTECEDENTE SENA DEPARTAMENTAL	
Modalidad de selección del contratista	Mínima cuantía
Número de Proceso	MC-PTY-CAAA-0033-2024
Entidad Contratante	SENA Regional Putumayo – Grupo Administrativo
Contratista	GRUPO AMAZON S.A.S ZOMAC
Objeto del contrato.	CONTRATAR LA ADECUACIÓN PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA SEDE PUERTO ASÍS
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	Cumple
Valor de los contratos y forma de pago.	<p>El valor de contrato es de \$109.505.789 (incluido IVA)</p> <p>El SENA cancelará al contratista en un ÚNICO PAGO una vez ejecutado y recibido a satisfacción el objeto del presente proceso de contratación y previa presentación de la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Factura electrónica con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen). Formato de acta de recibo a satisfacción de bienes o servicios suscrita por el SUPERVISOR- formato Código: GIL-F-010 Informe del contratista en el cual se evidencie el cumplimiento del contrato acompañado de registro fotográfico Informe total de cumplimiento del contrato por parte del SUPERVISOR



	<p>(firmada por el supervisor del contrato en la que se indique el valor y la relación de facturas o documentos equivalentes a pagar, rubro y uso presupuestal)</p> <ul style="list-style-type: none"> Planilla y recibo de pago de Aportes de Seguridad social del mes anterior o mes vigente (aplica persona natural o jurídica) Certificación de aportes a seguridad social y parafiscales firmado por el representante legal y contador o por el revisor fiscal no superior a 30 días, acompañado de los documentos del profesional que los suscribe (cedula tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales). <p>Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p>
Número de contratos suscritos para el efecto	UNO (1)
Vigencia de los contratos.	Cuarenta y cinco días (45)
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.	Inversión CDP No. 15124 del 2024
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	Oferentes: GRUPO AMAZON S.A.S ZOMAC GRUO CISA S.A.S. ZOMAC INGE&CONST JD
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	NO para el contrato
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	Se cumplió
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Se cumplió
-Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros	Aplica
Observaciones:	El presente proceso se encuentra en adjudicado y celebrado

Las categorías 30, 72 y 81 registraron una demanda constante y significativa en la vigencia 2024, especialmente en procesos orientados a la adecuación, mantenimiento y modernización de infraestructura institucional. La demanda pública en estas categorías estuvo impulsada por políticas de mejora de la atención al ciudadano y fortalecimiento de los espacios de servicio. Las entidades públicas mantuvieron una planeación activa de proyectos de mantenimiento, lo cual permitió estabilidad en la contratación durante el año. La sinergia entre categorías (suministro de materiales, ejecución de obra e interventoría) permitió estructurar procesos integrales y garantizar la calidad de las adecuaciones. En general, el mercado respondió con una oferta suficiente frente a la demanda, garantizando pluralidad de oferentes y precios ajustados al mercado.

De conformidad con lo establecido en el numeral 2.4 del Manual de Contratación del SENA y el numeral 1.3.4 de la Guía de elaboración de Estudios del Sector, la determinación de precios de mercado se puede incluir algunas de las siguientes metodologías: Solicitudes de cotización a través de plataforma SECOP II, históricos, tarifas reguladas y bases de datos especializadas. En ese sentido, se procedió a realizar el estudio de precios del mercado según base de datos especializada.



ITEM	CAPITULO	UNIDAD	CANTIDADES	V.UNITARIO	V. TOTAL
A	PRELIMINARES				\$ 2.014.603,94
A01	DESMONTES Y DEMOLICIONES				\$ 931.090,67
A0101	Desmonte de caja de inspeccion no funcional (incluye retiro de tapa metalica, material de relleno para sellado de caja y suministro e instalacion de tapa en concreto 0.70 m*0.70 m)	GBL	1,00	\$ 130.553,81	\$ 130.553,81
A0102	Demolicion de gabinete en concreto	GBL	1,00	\$ 52.898,10	\$ 52.898,10
A0103	Corte y demolicion de piso y ante piso con martillo electrico y cortadora de concreto	M2	36,00	\$ 20.769,71	\$ 747.638,76
A02	OTRAS LABORES PRELIMINARES				\$ 1.083.513,27
A0201	Localizacion y replanteo	M2	36,00	\$ 12.101,94	\$ 435.628,69
A0202	Cerramiento en lona h = 2,30 m. distancia entre postes	ML	8,00	\$ 35.805,55	\$ 286.444,38
A0203	Cargue, retiro y disposicion final de escombros	M3	2,30	\$ 96.208,60	\$ 222.879,22
A0204	Aseo y limpieza de las areas del proyecto	M2	36,00	\$ 6.449,78	\$ 232.169,97
B	CONSTRUCCION INTERIOR				\$ 47.368.295,29
B01	MUROS EN DRYWALL, MAMPOSTERIA Y OTRAS OBRAS				\$ 20.423.440,31
B0101	Construccion de placa de ante piso en concreto 3000 PSI mezclado en sitio.	M3	3,60	\$ 929.238,04	\$ 3.344.941,01
B0102	Alistado de piso en mortero impermeabilizado 1:3 e=2cm.	M2	36,00	\$ 51.799,71	\$ 1.864.613,45
B0103	Suministro e instalacion de Muro de drywall con estructura en aluminio	M2	68,69	\$ 159.000,97	\$ 10.920.981,55
B0104	Suministro e instalacion de muro en mamposteria H-7 ladrillo cocido (7x30x20cm)	M2	12,66	\$ 79.675,37	\$ 1.008.690,19
B0105	Aplicacion de fiso liso pared con mortero 1:4 e=2 cm, incluye filos y dilataciones (impermeabilizado)	M2	68,45	\$ 40.187,43	\$ 2.750.990,60
B0106	Construccion de rampa en concreto 3000 PSI mezclado en sitio / para acceso de personas con con discapacidad.	M3	0,72	\$ 740.588,19	\$ 533.223,49
B02	ESTRUCTURA METALICA				\$ 13.900.033,02
B0201	Estructura metalica para soporte estructural de punto de atencion al ciudadano	ML	43,50	\$ 274.145,48	\$ 11.925.328,38
B0202	Estructura metalica para soporte de cubierta para punto de atencion al ciudadano	GBL	1,00	\$ 1.974.704,64	\$ 1.974.704,64
B03	ACABADOS				\$ 13.044.821,96
B0301	Aplicacion de esluco plastico pared interior y/o exterior	M2	94,24	\$ 22.439,54	\$ 2.114.612,89
B0302	Suministro y aplicacion de pintura vinilo tipo 1 pared interior, sobre esluco / tres manos	M2	94,24	\$ 21.226,04	\$ 2.000.257,15
B0303	Suministro y aplicacion de pintura tipo KORAZA exterior, sobre fiso / tres manos	M2	68,45	\$ 26.618,53	\$ 1.835.835,55
B0304	Suministro e instalacion piso en porcelanato Prime Beige 61cm x 61cm	M2	36,00	\$ 167.325,38	\$ 6.023.144,78
B0305	Suministro e instalacion de guardasocobas en PVC para porcelanato Beige	ML	21,28	\$ 50.327,61	\$ 1.070.971,59
C	CIELO RASO				\$ 14.226.252,50
C01	INSTALACION DE CIELO RASO				\$ 14.226.252,50
C0101	Instalacion de cielo raso registrable suspendido en laminas de PVC (sujeto con estructura)	M2	36,00	\$ 179.848,76	\$ 6.473.943,77
C0102	Instalacion de cubierta en leja master 1000 (sujeta a nueva estructura)	M2	43,10	\$ 179.848,76	\$ 7.752.308,73
D	CARPINTERIA METALICA				\$ 13.941.894,66
D01	INSTALACION DE PUERTAS Y VENTANAS				\$ 13.941.894,66
D0101	Suministro e instalacion de puerta batiente, ancho = 2,00 (m) / H = 2,20 (m), a dos abrias batiente en con vidrio de seguridad y bisagra hidraulica de piso para pivote - vidrio de seguridad de 10 mm - manijas en acero - chapa de piso y chapa en manija a media altura (H = 1,10(m)) / incluye adhesivo con imagen institucional	M2	4,40	\$ 924.248,56	\$ 4.066.693,65
D0102	Suministro e instalacion de puerta en vidrio incoloro laminado e=3mm incluye petiqueta de seguridad, marco en aluminio 744 color bronce oscuro, cerradura instalada a h=0,90m / incluye modulo superior fijo en celosia de aluminio	M2	2,40	\$ 632.584,65	\$ 1.518.203,17
D0103	Suministro e instalacion de ventaneria fija de vidrio incoloro e = 4mm marco en aluminio con marco intermedio en aluminio 744 color bronce oscuro	M2	8,26	\$ 496.646,41	\$ 4.102.299,35
D0104	Suministro e instalacion de ventaneria fija de vidrio incoloro e = 4mm marco en aluminio con marco intermedio en aluminio 744 color bronce oscuro incluye modulo superior fijo en celosia de aluminio y abertura para recepcion	M2	6,10	\$ 518.458,17	\$ 3.162.076,38
D0105	Suministro e instalacion de tragaluces en pared posterior (ventaneria fija de vidrio incoloro e = 4mm marco en aluminio con marco intermedio en aluminio 744 color bronce oscuro)	M2	2,20	\$ 496.646,41	\$ 1.092.622,10
E	RED ELECTRICA				\$ 11.564.689,55
E01	INSTALACIONES ELECTRICAS Y SISTEMA DE VENTILACION				\$ 11.564.689,55
E0101	Suministro e instalacion de punto salida iluminacion 110 V / TUBERIA EMT (incluye interruptor)	UND	1,00	\$ 347.656,89	\$ 347.656,89
E0102	Salida de tomacorriente a 110 V con polo a tierra (incluye instalacion de tomacorriente)	UND	8,00	\$ 302.794,71	\$ 2.422.357,68
E0103	Salida de tomacorriente a 220 V con polo a tierra (incluye instalacion de tomacorriente)	UND	2,00	\$ 254.280,31	\$ 508.560,62
E0104	Suministro e instalacion de Panel LED Rectangular 120x60 cm 60w Luz Blanca	UND	3,00	\$ 443.690,92	\$ 1.331.072,76
E0105	Suministro e instalacion de Lámpara Hermética Link 36W 120cm*6.5cm Rectangular Luz Blanca	UND	6,00	\$ 97.190,92	\$ 583.145,52
E0106	Suministro e instalacion de Lámpara Hermética Link 18W 60cm*6.5cm Rectangular Luz Blanca	UND	4,00	\$ 75.190,92	\$ 300.763,68
E0107	Suministro e instalacion de aire acondicionado	UND	1,00	\$ 6.071.132,40	\$ 6.071.132,40
NOTA:					
- Las cantidades a ejecutar en el proyecto están sujetas a cambios según las labores de replanteo que se ejecutan de manera preliminar al inicio de obra.					
- Los cálculos para la determinación del presupuesto y los esquemas de obra presentados se hicieron con base en la apreciación realizada en la visita, ya que no se contaba con planos record de las instalaciones del centro de formación					
TOTAL DE COSTO DIRECTO					\$ 89.115.735,93
ADMINISTRACIÓN					\$ 13.367.360,00
UTILIDADES					\$ 4.455.787,00
IVA SOBRE UTILIDAD					\$ 846.800,00
TOTAL DE COSTO INDIRECTO					\$ 18.669.747,00
TOTAL COSTO CONSTRUCCION					\$ 107.785.482,93

En concordancia con lo anterior, es importante mencionar que el ejercicio de generación y diseño de presupuesto aplicado para el presente proceso, inicia con la compilación y montaje de listado de insumos, asociado a su vez, a los precios más recientes que se presentan en el mercado, y que, valga la pena mencionar, se tomaron de las bases de datos de almacenes de grandes superficies, que se dedican puntualmente al suministro de insumos de construcción, así como los registros establecidos en soluciones técnicas estandarizadas como lo es CONSTRUDATA, y demás infografía existente sobre el tema.

Una vez establecidos los parámetros mencionados, se procedió a realizar el ejercicio de análisis de precios unitarios, los cuales permiten establecer el costo unitario general de cada actividad, costo a que, a su vez, contempla aspectos como los materiales, equipo, herramientas y mano de obra involucrada en cada actividad.

Realizado el análisis de costo por actividad del proyecto, se procedió a la consolidación para establecer el presupuesto general de la obra de adecuación. Parar dicha actividad, se consideró de manera adicional, parámetros como los costos administrativos, de utilidad y de impuestos aplicables, dada la naturaleza propia del contrato a ejecutar (),



logrando así establecer el costo oficial para la materialización de la adecuación de Punto de Atención al Ciudadano de la Torre Administrativa del SENA Regional Santander.

Modalidad de Selección:

La modalidad de selección elegida para este proceso es de **Mínima cuantía** teniendo en cuenta el monto por el cual se adjudicará.

1.6. ANALISIS DEL SECTOR SOCIAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO

El SENA Regional Santander procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se procede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente.

CONTEXTO: El objeto del proceso de contratación: El contrato que se pretende celebrar, tendrá por objeto: **“CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA TORRE ADMINISTRATIVA DEL SENA REGIONAL SANTANDER.”**

Los partícipes del proceso de contratación: Por parte de la entidad la Torre Administrativa del SENA Regional Santander y todos aquellos proponentes que consideren que cumplen con los requisitos para su participación en el proceso, de los cuales se seleccionará el contratista.

La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación: El proceso a desarrollar, beneficiaria a los funcionarios, contratistas, aprendices y ciudadanía en general que asista a la torre administrativa del SENA Regional Santander.

La capacidad de la entidad entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación: El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a la suma de **CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 107.785.482,93)** y demás impuestos que genere el desarrollo del contrato, de la vigencia fiscal 2025, con cargo a la disponibilidad presupuestal No. **8125 del 10 de enero de 2025.**

Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación: El Departamento de Santander se encuentra localizado en la zona nororiental del país en la región Andina, limita al norte con los departamentos de Norte de Santander, Cesar y Bolívar, al occidente con Antioquia, al sur con Boyacá y al oriente con Boyacá y Norte de Santander. Santander se ubica en el sector nororiental de los Andes colombianos.

Está conformado por 87 Municipios, 2 corregimientos, 477 inspecciones de policía. Estos entes territoriales se agrupan en 6 provincias reorganizadas en 8 núcleos de desarrollo provincial denominados así: Área Metropolitana con su capital en Bucaramanga, Comunero con su capital en El Socorro, García Rovira con su capital en Málaga, Guanentá con su capital en San Gil, Mares con su capital en Barrancabermeja, Soto Norte con su capital en Matanza y Vélez con su capital en Vélez. 1 El SENA Regional Santander cuenta con su dependencia administrativa y ocho (8) Centros de Formación Profesional, en las áreas de salud ocupacional, panadería, alimentos,



empresas agropecuarias, seguridad industrial, mantenimiento industrial y automotriz, telecomunicaciones, desarrollo de videojuegos, producción de calzado, marroquinería, confección, construcción, carpintería, sistemas, joyería, administración empresarial, gestión documental, hotelería, sistemas de información, producción pecuaria, gestión de mercados y estética, entre otros, los cuales se encuentran estratégicamente ubicados en los municipios de Málaga (Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes), San Gil (Centro Agroturístico), Piedecuesta (Centro de Atención al Sector Agropecuario), Vélez (Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente), Bucaramanga (Centro de Servicios Empresariales y Turísticos), Girón (Centro Industrial de Mantenimiento Integral), Florida (Centro Industrial del Diseño y la Manufactura) y Barrancabermeja (Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico).

El entorno socio ambiental: El Departamento de Santander presenta una diversidad de pisos térmicos y una gran biodiversidad, situación que ha permitido aprovechar esta condición para impulsar la formación y desarrollo empresarial en temas como turismo de aventura, pecuario y gastronomía entre otros, incentivando esta misma práctica en sus pequeños municipios aledaños. De igual forma, la oferta de productos y servicios es hoy para el departamento una oportunidad para la ampliación de su portafolio de ingresos, lo que ha permitido a la entidad, formar a más jóvenes con mejores competencias para atender, coordinar e implementar acciones propias en estas áreas.

El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado: El cual encuentra su estudio de análisis en el documento denominado Análisis del Sector, el cuál será debidamente publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co junto con los demás documentos que soportan el Estudio Previo.

La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación: Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo: La cual se encuentra plenamente identificada en el documento denominado Análisis del Sector, que será debidamente publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co junto con los demás documentos que soportan el Estudio Previo.

1.7 ANALISIS LEGAL

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el **artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015**. Teniendo la necesidad que se pretende satisfacer el enfoque legal, está basada principalmente en:

LEY 119 DE 1994, "Por la cual se reestructura el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, se deroga el Decreto 2149 de 1992 y se dictan otras disposiciones".

ARTÍCULO 2. Misión. El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: Define los principios de transparencia, economía y responsabilidad en la contratación estatal.



Ley 1150 de 2007 – Modifica la Ley 80 de 1993: Introduce modalidades de selección y mecanismos de eficiencia.

Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional: Reglamenta los procedimientos de selección, los estudios previos, la planeación contractual y el uso del SECOP.

Política de Servicio al Ciudadano: Implementar los lineamientos y estándares de excelencia que establece esta política, promoviendo la transparencia y la mejora continua en el servicio.

Derecho de Petición (Ley 1755 de 2015 y Ley 1437 de 2011): Garantizar el derecho de los ciudadanos a presentar peticiones y recibir respuestas oportunas y de fondo.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: La entidad debe formular anualmente este plan, que incluye un diagnóstico de la atención al ciudadano y la identificación de acciones para simplificar trámites.

Norma Técnica Colombiana (NTC) 6047 de 2013: Es la norma técnica de accesibilidad al medio físico para los espacios de atención presencial. Es fundamental cumplir sus disposiciones para garantizar que los puntos de atención sean accesibles para personas con discapacidad.

Marco Internacional de Accesibilidad Universal: Buscar la implementación de estándares internacionales para asegurar la accesibilidad en todas las dimensiones.

CONPES 3649 de 2010: Establece la Política Nacional de Servicio al Ciudadano, que busca mejorar la confianza y satisfacción de los ciudadanos con los servicios públicos.

Ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015: Estas normativas regulan el derecho de acceso a la información pública, lo cual debe ser un principio fundamental en cualquier punto de atención.

Ley 400 de 1997 – Normas sobre construcciones sismo resistentes: Base para el cumplimiento de la NSR-10 (Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente).

Decreto 1077 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio: Contiene disposiciones sobre licencias de construcción, urbanismo y normas técnicas de edificaciones.

Resolución 549 de 2015 del Ministerio de Vivienda – Actualiza las normas de accesibilidad al espacio público y edificaciones: Exige condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad en edificaciones públicas.

NSR-10 – Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente: Aplica a toda obra nueva o intervención estructural.

RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) – Resolución 90708 de 2013 y sus actualizaciones: Regula la seguridad en instalaciones eléctricas.

RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público) – Resolución 180540 de 2010: Define los requisitos de eficiencia energética y confort visual.



NTC 2050 (ICONTEC) – Código Eléctrico Colombiano: Complementa el RETIE en diseño y seguridad eléctrica.

NTC 4595 y 6047 (ICONTEC): Normas sobre ergonomía, accesibilidad y seguridad en edificaciones.

Ley 1618 de 2013: Garantiza el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad: Obliga a garantizar accesibilidad física y comunicacional en edificaciones públicas.

Ley 1346 de 2009: Aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU).

Decreto 1538 de 2005: Reglamenta la accesibilidad al medio físico.

Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo): Establece las condiciones de atención al ciudadano y el principio de eficiencia en el servicio público.

Política de Servicio al Ciudadano (DNP, 2014 y actualizaciones 2023): Define estándares de infraestructura, atención y accesibilidad para los Puntos de Atención al Ciudadano.

1.8 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

La Torre Administrativa del SENA Regional Santander, dando cumplimiento con la normatividad vigente, procede a realizar estudio de mercado de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación del SENA, el cual en su numeral 2.4 estudio del mercado y del sector, señaló:

- **Solicitud de cotizaciones:** Se deberá realizar a través de la plataforma SECOP II mediante el módulo de solicitud de información a proveedores. En virtud de los principios de publicidad y transparencia, la plataforma SECOP II facilita los procesos de solicitud de cotizaciones y aunque no sea la única metodología, ni obligatorio su uso, se recomienda tenerla como una opción preferente. Sin perjuicio de lo anterior, la no participación de proponentes en la solicitud de cotización puede ser razón para no dar inicio al proceso de selección, lo cual deberá evaluarlo cada unidad de contratación. No obstante, si debido a situaciones de orden logístico, técnico o administrativo, no se pudiere publicar dicha solicitud a través del SECOP II, esta podrá tramitarse por medio de la página web del SENA14.
- **Históricos:** El área que presenta la necesidad podrá hacer uso de la información histórica que el SENA tenga respecto a la contratación del objeto contractual, cuantía, modalidad y condiciones, así como de la información que pueda ser consultada de otras entidades. La información debe ser comparable y actualizada teniendo en cuenta el movimiento de los datos de conformidad con el mercado y la variación del IPC y no podrá superar los tres (3) años anteriores a la fecha del respectivo estudio de mercado.
- **Tarifas Reguladas:** Verificar la existencia de tarifas reguladas por el gobierno nacional (ejemplo: vigilancia, combustible) respecto del bien y/o servicio a contratar. En caso de ser aplicable, bastará con referir las mismas.



- **Base de datos especializadas:** Datos de calidad e idoneidad tratada y recopilada por una fuente especializada de confianza, información que debe guarda relación con la necesidad de compra.

En concordancia con lo anterior, es importante mencionar que el ejercicio de generación y diseño de presupuesto aplicado para el presente proceso, inicia con la compilación y montaje de listado de insumos, asociado a su vez, a los precios más recientes que se presentan en el mercado, y que, valga la pena mencionar, se tomaron de las bases de datos de almacenes de grandes superficies, que se dedican puntualmente al suministro de insumos de construcción, así como los registros establecidos en soluciones técnicas estandarizadas como lo es CONSTRUDDATA, y demás infografía existente sobre el tema.

Una vez establecidos los parámetros mencionados, se procedió a realizar el ejercicio de análisis de precios unitarios, los cuales permiten establecer el costo unitario general de cada actividad, costo a que, a su vez, contempla aspectos como los materiales, equipo, herramientas y mano de obra involucrada en cada actividad.

Realizado el análisis de costo por actividad del proyecto, se procedió a la consolidación para establecer el presupuesto general de la obra de adecuación. Parar dicha actividad, se consideró de manera adicional, parámetros como los costos administrativos, de utilidad y de impuestos aplicables, dada la naturaleza propia del contrato a ejecutar (), logrando así establecer el costo oficial para la materialización de la adecuación de Punto de Atención al Ciudadano de la Torre Administrativa del SENA Regional Santander.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$107.785.482,93).**

Esta suma se encuentra respaldada con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **8125 del 10 de enero de 2025**, expedido por la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto del Sena Regional Santander. El valor arrojado, incluye el IVA y/o impuesto al Consumo, así como todos los gastos de seguros y demás costos en que deba incurrir el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato en condiciones de seguridad y calidad, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar. No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia.


JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
Director Regional (E)

JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
cn=JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ,
o=SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE,
ou=DIRECCIÓN DESPACHO REGIONAL,
email=jejimenez@sena.edu.co, c=CO
2025.10.10 16:29:12 -05'00'

Vo. Bo.: María Judith Rueda Rueda– Coord. Grupo de apoyo administrativo Mixto 

Elaboró: Leidy Johana Rueda Téllez 
Profesional Formulación de Proyectos

Revisó: Jose Luis Gomez Salgado 
Profesional Infraestructura y Logística Regional